

CONCURSO PÚBLICO TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

PLAZO DE IMPUGNACIÓN DE POSTULANTES CONTADORES: 24-11 y 27-11.

La ciudadanía puede presentar oposiciones, propuestas y/o impugnaciones por mesa de entradas del Concejo Deliberante, por escrito, con identificación del concursante al cual se impugna o se propone, fundamentos de la impugnación, propuesta y/u oposición y, en su caso, acompañar la documentación que obre en su poder como sustento a su planteo.

La presentación deberá indicar nombre completo del impugnante, DNI, domicilio, correo electrónico, e indicar si la presentación la realiza por derecho propio o en representación de alguna entidad y/o persona jurídica, debiendo acreditar en tal caso la personería correspondiente.

Postulantes contadores admitidos [AQUÍ](#)